



## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

<b>Asunto:</b>	Se emite Respuesta.
<b>Folio:</b>	<b>PLE/047/14.</b>
<b>Fecha de Admisión:</b>	08 de julio de 2014.
<b>Fecha de Respuesta:</b>	17 de julio de 2014.
<b>Nombre del Solicitante:</b>	C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC.
<b>Modalidad de Respuesta:</b>	Correo electrónico.

En atención a su solicitud de información, admitida el 08 de julio de 2014 en esta Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado, y referente a: ***“Inventario de Equipo de Computo (de escritorio o portatil) con el numero de licencia del sistema operativo así como la vigencia de esta ultima; forma como fueron adquiridos esos bienes (por Licitacion publica, por invitacion a cuando menos tre personas o por adjudicacion directa) contratos y facturas; esto se solicita de los ejercicios 2012, 2013 y lo que va de 2014; en caso de contratacion de servicios administrados, proporcionar el soporte de las licencias que se utilizan y la vigencia de las mismas” (sic).*** En términos de los Artículos 44 fracción I y 48 de la “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche”; y Décimo de los “Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares.” Se emite la siguiente:

### RESPUESTA

- I. En términos de lo dispuesto por los artículos 18, 19, 20, 39, 40, 41, 42, 44, 48 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, esta Unidad es competente para resolver sobre la procedencia o improcedencia de la entrega de la información pública solicitada.-----
- II. Toda vez que no existe impedimento legal para proporcionar la información solicitada al C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC., los datos competentes al H. Congreso del Estado, envíese al interesado a la dirección electrónica señalada en la solicitud de referencia, el archivo adjunto en formato PDF que contiene la ***Relación de Equipos de Cómputo del H. Congreso del Estado, así como la forma como fueron adquiridos.***-----

**CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma la Lic. Mónica del C. Casanova Mena, Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche.-----

Se le notifica que podrá actuar conforme lo previsto en los artículos 62 y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.-----

**ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL INTERESADO SERÁ DIRECTAMENTE RESPONSABLE POR EL USO, MANEJO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.**

**\*Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo \***

Estamos a sus órdenes para cualquier otra solicitud de información que desee realizar competente al H. Congreso del Estado de Campeche, en las oficinas de esta Unidad.

---

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche  
Av. Patricio Trueba de Regil No. 255, Sector Las Flores, Edificio del Poder Legislativo planta baja,  
Teléfonos y fax 81-1-36-68, 81-6-50-27 y 6-50-36 Ext. 112. Correo electrónico: [info@congresocam.gob.mx](mailto:info@congresocam.gob.mx)